treze de marzo proximo pasado ante el presente escrivano junta-
mente con un testimonio de fee debida dado por el suso dho
su fha de oy presente dia en virtud de la qual renunziazion
pedio a esta ciudad le aga mrd, del ofizio de escrivano del num.to
q posee el dho fernando moreno venavente y se le ad-
mita en cumplim.to y conformidad del pribilexio real
uso y costumbre y memorial q esta ciudad tiene para ello
y se le de titulo en forma del dho ofizio cuia renunzia-
zion y testimonio es del tenor siguiente ——

Renunziazion

Al Conzejo Justizia y rregim.to desta muy noble y
muy leal ciudad de lorca fer.do moreno venavente escrivano del
num.to de ella y maior de su ayuntam.to digo q renun-
zio el dho mi ofizio de tal escrivano del num.to q uso y e-
xerzo en manos de V.s y en favor de Joseph moreno
venavente mi hijo vezino desta ciudad q es persona abil
y suficiente y en quien concurren las partes y cali-
dades en dro nezesarias para usar y exerzer el dho ofizio
a V.s pido y suplico q en mi lugar le admita y le de
titulo de tal escrivano en forma, y si de ello no fuere servido
V.s le rretengo en mi para con el serbir a su Mag.d
y a V.s como asta aqui lo e hecho y en testimonio
de ello asi lo otorgo ante el pres.te escrivano publico del num.to
y juzgado desta dha ciudad de lorca en ella en treze dias
del mes de marzo de mill seiszientos noventa y nueve
años siendo testigos dn diego gomez Blazquez preu.
diego garzia robles escrivano y Juan gonzalez cazuela
vezinos de lorca firmo el otorgante a los quales
yo el escrivano doy fee conozco = fernando moreno